

*Hermosillo
31 enero 91.*

Fomada razón.

DECIMA TERCERA

CARTA PASTORAL.

DIRIGIDA AL VENERABLE CLERO Y A LOS FIELES

—DE LA—

DIOCESIS DE SONORA

—Y DEL—

VICARIATO APOSTOLICO

—DE LA—

BAJA CALIFORNIA.

Soyes ppeculares

BX874
.L6
D4
1891
c.1



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



HERMOSILLO 1891.

3922

Tip. de A. RAMIREZ, Calle del Carmen, núms. 108—110.

Huron
3/1 emc

BX874

.L6

D4

1891

c.1

3922

BX 874

LG

04



1080027037



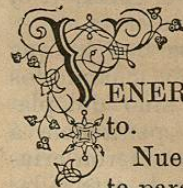
FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Nos, Herculano López, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Sonora y Vicario Apostólico de la Baja California.

A nuestro Venerable Clero y fieles, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

‘Fratres; hortamur vos ne in vacuum gratiam Dei recipiatis. (II. ad Corinthios, c. VI, v. I.)
Hermanos: os exhortamos á que no recibais en vano la gracia de Dios (Ep. II. á los Corintios, c. VI, v. 1.)



VENERABLES hermanos y muy amados hijos en Jesucristo.

Nuestro deber pastoral nos urge á dirigiros la presente para exhortaros á que no recibais en vano la gracia de Dios, esa gracia que se os ha dado de ser llamados á la bienaventuranza eterna, redimidos con la sangre preciosísima de Nuestro Señor Jesucristo y contados en el número de los cristianos, es decir, de los que tienen y profesan de palabra, de corazón y de obra la fé de Nuestro Señor Jesucristo. No recibais en vano la gracia que os convida á una pronta y sincera conversión: porque si otras veces os habeis hecho sordos á la voz del Señor que os convidaba al arrepentimiento de vuestros pecados, temed no sea este el último llamamiento de la gracia divina. Dios invita de mil maneras al pecador para que, renunciando al pecado y á los deseos del siglo, viva sobria, justa y piadosamente, y no sólo lo invita sino también lo espera con paciencia; pero si el pecador abusa de la misericordia divina, haciéndose sordo á los llamamientos de la gracia, llega un dia en que la paciencia de Dios se cansa, deja al obstinado con solo los auxilios comunes, y el pecador perece, no por falta de gracia, sino por defecto de cooperación por parte de él mismo. Porque, si bien es cierto que Dios Nuestro Señor quiere que todos nos salvemos, y que Nuestro Señor Jesucristo derramó su preciosísima sangre y sufrió dolorosísima muerte para redimirnos á todos; ni Dios Nuestro Se-

41123

003922

ñor nos salvará sin que por nuestra parte obremos una verdadera conversión, como dice San Agustín: "Qui fecit te sine te, non salvat te sine te:" El que nos hizo sin que nosotros mismos tuviésemos parte en nuestra creación, no nos salvará sin que nosotros mismos tengamos parte en nuestra salvación: ni los méritos de la pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo nos serán aplicados, si no cooperamos á la gracia con obras de mortificación y penitencia: porque Jesucristo es la causa meritoria y eficiente de nuestra justificación, como enseña la Iglesia, no la causa formal, como falsamente dicen los protestantes.

Estos hermanos extraviados dicen que podemos salvarnos con solo leer la Biblia, entenderla á nuestra fantasía, y creer que ya Nuestro Señor Jesucristo satisfizo por nosotros á la Justicia divina, aunque nada hagamos de nuestra parte para que nos sea aplicado el fruto de la Redención. Esta doctrina es tan cómoda y fácil como falsa, y la verdadera es la que enseñó Nuestro Señor Jesucristo, la que enseñaron los Apóstoles, la que siempre ha enseñado la Iglesia católica, asistida por el Espíritu Santo: "Si no hicieréis penitencia, perecereis todos" (Sn. Lúcas, c. XIII, v. 3, 5). Esta es la doctrina que vamos á exponer en esta carta.

Extraño parecerá, y acaso provocará la risa de los impíos, que prediquemos la penitencia en el siglo de la *ilustración*, cuando los hombres no aman otra cosa sino el dinero, ni viven sino del placer. En efecto, cosa ridícula parece exhortar á la penitencia á unas gentes que han olvidado el último fin para que fueron criadas, y ponen toda su dicha en gozar de los placeres de esta vida; que no tienen mas dios que su vientre, según la expresión de San Pablo; que dicen como aquellos impíos de que habla Isaías, hombres desalmados sin Dios y sin razón: "Comamos y bebamos, porque mañana moriremos" (Isaías, c. XXII, v. 13). Sin embargo, es preciso predicar la verdad á los hombres, ya para que los modernos epicureos la conozcan, si por ventura llega á sus oídos, ya para que los que no renuncian aún á los goces eternos, se exciten á obrar bien. Esta es nuestra misión, este nuestro deber: "Somos deudores á todos, dijo San Pablo, á Griegos y á Romanos, á sabios y á ignorantes;" y este deber nos urge cuando viene el tiempo consagrado por la Iglesia de Dios para la reconciliación de los pecadores, el tiempo santo de la Cuaresma, tiempo en que puede decirse á los cristianos lo que San Pablo decía á los fieles de Corinto: "He aquí el tiempo aceptable, hé aquí los dias de salud" (2^a. Ep. c. VI, v. 2): no porque para Dios Nuestro Señor haya diferencia de tiempos ni de dias; porque en todo tiempo recibe á un pecador que, sinceramente arrepentido, se acoge á la misericordia divina. "Vivo yo, dice el Señor Dios; no quiero la muerte del impío, sino que el impío se convierta de su camino y viva. Convertios, convertios de vuestros caminos perversos:

ay por qué morireis, casa de Israel? Tú pues, hijo de hombre, dí á los hijos de tu pueblo: en cualquier dia que el justo pecare, su justicia no le libraré, y en cualquier dia que el impío se convirtiere de su impiedad, la impiedad no le dañará: ..." [Isaías, c. XXXIII vv. 11 y 12). Pero Dios Nuestro Señor recibe con más agrado la penitencia de los pecadores en el santo tiempo de la Cuaresma, porque desde los Apóstoles la Cuaresma fué consagrada por la Iglesia para que, por el ayuno y otras mortificaciones, los cristianos honrasen el ayuno de cuarenta dias y cuarenta noches, que Nuestro Señor Jesucristo practicó en el desierto antes de empezar su vida pública; para que se dispusieran á celebrar dignamente los sacrosantos misterios de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, y para que se prepararan para recibir con limpieza de alma y cuerpo los santísimos misterios del cuerpo y sangre de Nuestro Redentor.

¡La Cuaresma! Esta palabra que llenaba de encanto á los antiguos fervorosos cristianos, hoy produce diversos afectos en los que de cristianos no tienen acaso sino el nombre. Unos la ven con espanto, como si un monstruo fuera; otros la ven con indiferencia, como si se tratara de una cosa que no importa; otros la ven con aversión, como si fuera cosa que abrevia la vida. Para unos la Cuaresma con sus ayunos y abstinencias, con la confesión sacramental, que se manda, y con la abstención de todo espectáculo público, que se aconseja, debe relegarse á la edad media, cuando los hombres no eran tan *sabios é ilustrados* como los del *siglo de las luces*; para otros todas estas cosas son propias sólo de *beatas*. Pero todos ciertamente van errados: las *luces del siglo* han estragado el gusto de las cosas espirituales: el hombre animal no percibe el gusto de las cosas que son de Dios; y lo cierto es que la Cuaresma, con sus prácticas piadosas y de mortificación es de una utilidad particular y social incalculable, además de ser respetabilísima por su institución y objeto.

En efecto, en cuanto á la utilidad particular ó individual: aunque la unión del alma con el cuerpo humano ha sido siempre un misterio, nadie ignora que aquella tiene influencia sobre este. La experiencia nos enseña que la crápula, la embriaguez, la lujuria &c., entorpeciendo ó aún destruyendo las facultades del alma, alteran ó arruinan la salud del cuerpo; y al contrario, la abstinencia, la sobriedad, la continencia &c., manteniendo en su vigor á las primeras, conservan la segunda. Por esto es seguramente que los médicos cuando van por primera vez á recetar á un enfermo, lo primero que le prescriben es la dieta. Por eso es también que la Iglesia canta todos los dias en tiempo de Cuaresma: "Qui corporali jejunio vitia comprimis, mentem elevas, virtutem largiris et praemia": es decir: que con el ayuno corporal se reprimen los vicios, el alma se eleva, y se adquieren la virtud y los premios de ella.

La historia viene en apoyo de esta verdad. No en sarao ni en teatros, no en orgías ni desórdenes, sino orando, ayunando y mortificando el cuerpo fué como los antiguos Padres del desierto conservaron una vida de más de un siglo, sana y robusta, en países cálidos, donde la longevidad es muy poco común. San Pablo primer ermitaño se retiró al desierto desde la edad de quince años: allá se mantuvo un siglo con el fruto de una palma y con media torta de pan que, sesenta años antes de su muerte le enviaba diariamente la Providencia, hasta que murió á la edad de ciento quince años. San Antonio Abad, contemporáneo del anterior, habiéndolo entrado un día en una iglesia y oído la lectura del Evangelio, á estas palabras: "Si quieres ser perfecto, ve y vende todo lo que tienes y dalo á los pobres," se resolvió á poner en práctica el consejo evangélico: hízolo y se retiró al desierto, donde se mantuvo con raíces y yervas hasta la edad de ciento cinco años. San Arsenio vivió en ayunos y penitencia hasta la edad de ciento veinte años: San Juan Silenciaro, así nombrado porque no hablaba sino con Dios en la oración, y con sus semejantes lo muy preciso, vivió ciento cuatro años: los dos santos Macarios, San Sabas y San Juan de Egipto vivieron cien años ó poco ménos. ¿Pero para qué citar más ejemplos, cuando los expuestos bastan para convencer al más amante de sus comodidades, y obligarlo á confesar que no el ayuno y la penitencia, sino la intemperancia y el desórden son los que abrevian la vida del hombre?

¿Quereis ver ahora la utilidad social de la Cuaresma? Dirigid vuestras miradas á todas partes: fijad un poco vuestra atención en el estado presente de la sociedad humana: cerrad por un momento los oídos á la algarabía de las pasiones, que os tiene ensordecidos, y vereis que por todas partes reina la inmoralidad, porque se ha desconocido la moral evangélica, única que es capaz de sujetar nuestras pasiones; y por todas partes se desconoce á Dios Nuestro Señor y á su Cristo, de modo que Dios Nuestro Señor y su Cristo son hoy tan extraños en medio de sus propios hijos, como extraño es para los mexicanos el emperador de Rusia. Digo poco, los que se llaman cristianos persiguen hoy á Nuestro Señor Jesucristo, como en otro tiempo lo persiguieron los Judíos. Las sectas anticristianas, inspiradas por Satanás, persiguen de muerte á la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo, haciéndole la guerra por medio de la prensa, por la secularización de la enseñanza de la niñez y de la juventud, por el que han querido llamar matrimonio civil, por la negación de todo lo sobrenatural, y por tantos y tantos arbitrios de que se sirven para destruir, si posible fuera, la Religión que heredamos de nuestros padres. Y si del estado de la cosa pública descendemos á las familias, veremos reinar en ellas la división, porque han roto el vínculo que las unía, la caridad, el temor de Dios; veremos hollada la santidad conyugal; veremos rei-

nar el odio entre los hermanos; veremos la falta absoluta de buena fé en los contratos, y veremos, por último, que una indiferencia monstruosa se ha enseñoreado de todas las clases de la sociedad, indiferencia que resiste al celo apostólico del Romano Pontífice, lo mismo que á las exhortaciones del Obispo y á las predicaciones de los sacerdotes. Tal es, á grandes rasgos, el estado presente de la sociedad humana, de suerte que bién puede decirse con Isaías que: "todos nosotros como ovejas nos extraviamos, cada uno se desvió por su camino" (Isaías, c. LIII, v. 6).

Ahora bién: ¿En dónde encontraremos un remedio eficaz para curar tantos males? ¿De qué medio podremos valernos para conjurar las tempestades que amenazan á la sociedad en un porvenir no lejano? Porque si sembramos crímenes, cosecharemos terribles castigos: el que siembra vientos, cosecha tempestades. No podemos confiar la salvación de la sociedad á la sabiduría humana, porque esta ó es impotente para tan grande empresa, sin el auxilio de Dios, ó es presuntuosa, limitada, vana. Tampoco podemos confiar tan grande empresa á nuestros progresos materiales, que sin duda alguna han sido muy considerables en los últimos tiempos: porque la experiencia nos enseña que la moralidad está en razón inversa de aquellos: ni á la habilidad de los diplomáticos, ni al valor de los ejércitos, ni á la astucia de los hombres: porque es sentencia del Espíritu Santo: "que todos los hombres en quienes no se halla el espíritu de Dios son vanos, ciegos é impotentes." (Sap. c. XIII, v. 1). El único medio para salvarnos todos, pueblos é individuos, es reconciliarnos con el cielo: restituir á Dios Nuestro Señor el dominio, que se le ha arrancado en las naciones con leyes iníquas, en las escuelas con la enseñanza atea, en las familias con el llamado matrimonio civil, en el individuo con la mal entendida libertad de conciencia: restablecer el reinado social de Nuestro Señor Jesucristo; y ante todo convertirnos y hacer penitencia: "Convertios á mí, y sereis salvos todos los términos de la tierra: porque yo soy Dios, y no hay otro," dice el Señor por Isaías (c. XLV, v. 22).

Escuchad, en confirmación de lo expuesto, la siguiente historia. Hubo en la antigüedad una ciudad muy populosa, tan extensa que se necesitaba caminar tres dias para recorrer su circuito, y tan abundante en riqueza, como entregada á toda clase de crímenes. Dios Nuestro Señor resolvió destruirla; pero quiso tentar antes su conversión, para economizar el castigo. Envió un Profeta á predicar la penitencia á los Ninivitas. Y Jonás partió para Nínive, según la palabra del Señor. Y comenzó á recorrer la ciudad, el primer día de camino; y dijo: Aun cuarenta dias y Nínive será destruida. Y los Ninivitas creyeron en Dios, y publicaron ayuno, y se vistieron de saco desde el mayor hasta el menor. Y llegó la noticia hasta el rey: y se levantó del trono, y se despojó

de sus vestiduras reales, y se cubrió de saco, y se sentó sobre la ceniza. Y los pregoneros recorrieron la ciudad, intimando á sus habitantes la siguiente orden del rey y de sus principales ministros: Hombres, y bestias y bueyes y ganados no gusten cosa alguna: ni pazcan, ni beban agua. Y los hombres y las bestias vistan sacos y clamen al Señor con ahinco, y conviértase cada uno de su mal camino, y de la iniquidad que habia en las manos de ellos; ¿Quién sabe si se volverá Dios, y nos perdonará: y si se aplacará el furor de su ira, y no pereceremos? Y vió el Señor las obras de ellos, cómo se apartaron de ese mal camino: y tuvo misericordia acerca del mal que les habia hablado que les haría, y no lo hizo. [Jonás. c. III.]

Ved ahí venerables hermanos y muy amados hijos, un ejemplo de la misericordia divina perdonando á toda una ciudad, delincuente sí, pero sinceramente convertida, y que hizo penitencia, y sujetó á ella aun á los niños inocentes y á las bestias. Y este ejemplo, que para nuestra instrucción quiso el Señor que se conservase en los libros santos, nos convence de que quiere la conversión del corazón y fratos dignos de penitencia: quiere que nos lleguemos á El con grande fé, humildad y confianza: que lloremos y clamemos, haciéndole una santa violencia, y que nuestra penitencia no consista en promesas y apariencias vanas, sino en acciones contrarias á todo aquello que nos apartó de su amistad.

Volvamos el cuadro y veamos el reverso. Toda carne habia corrompido sus caminos, según la expresión del libro del Génesis, es decir, todos los hombres habian dejado el sendero del bien y seguían el del mal. No habia sobre la tierra sino ocho personas justas y temerosas de Dios. El Señor resolvió acabar con el género humano, reservando sólo los ocho justos para repoblar la tierra. Padre lleno de misericordia, á pesar de las iniquidades de los hombres, no mandó el castigo inmediatamente. Mandó á Noé, jefe de la familia de los justos que entonces habia, que fabricase una nave ó arca, dándole las dimensiones convenientes, para que en ella se salvaran él, su mujer, sus tres hijos y sus tres nueras. Veinte años duró la construcción del arca. Durante este largo tiempo, Noé trabajaba á los ojos de los hombres culpables, les exhortaba á la penitencia para que evitasen el castigo que tenian sobre sus cabezas y les amenazaba de parte de Dios con los horrores del diluvio, si no se convertian. Ellos, sin embargo, no quisieron oír tan saludables amonestaciones, hicieron burla al anciano, y tomaron sus predicciones por delirios de un cerebro debilitado por los años. Aun terminada la construcción del arca, el Señor dió un nuevo plazo de siete dias para que los pecadores se convirtieran, viendo ya próximo el castigo. ¡Qué admirable es la paciencia divina! ¡Por cuántos medios llama á

los pecadores! ¡De cuántos arbitrios se sirve para convertirlos! ¡Parece que no se resolvía á descargar el golpe! Mas, al fin, obstinados los pecadores, vino el castigo. Las aguas del mar, desbordándose, pasan el límite que desde un principio les impusiera la omnipotencia divina: todos los abismos de la tierra se abren: rómpense las cataratas del cielo; y una lluvia no interrumpida por espacio de cuarenta dias y cuarenta noches, inunda la superficie de nuestro planeta, y las aguas se alzan quince codos sobre los más altos montes, y perecen todos los que no quisieron hacer penitencia.

No ignoramos, Venerables hermanos y muy amados hijos, que los racionalistas se burlan de esta historia, que se halla consignada en el libro del Génesis, al capítulo VII, y la relegan á la categoría de los cuentos ó fábulas. Compadezcámoslos y pidámos al Señor que rompa la espesa venda de la impiedad que cubre los ojos de su entendimiento, para que vean la verdad; y entretanto dejémoslos reír y burlarse; que con esto dan una prueba más de que carecen aun de sentido comun, á pesar de sentirse abrumados con el enorme peso del testimonio de todos los pueblos de la tierra, cuyas tradiciones conservan, más ó menos alterada, la memoria de aquel terrible cataclismo.

Séanos permitido, por causa de brevedad, omitir otros muchos ejemplos, y de lo dicho inferir que los pecados perjudican no solamente á los particulares, sino también á la sociedad; y al contrario, la penitencia y la conversión del corazón son de grande utilidad no solo individual, sino también social; y por consiguiente, que la Cuaresma con sus ayunos y mortificaciones, con la reconciliación de los pecadores, produce bienes sociales incalculables.

Hemos hablado hasta aquí, Venerables hermanos y muy amados hijos, sobre la necesidad de la penitencia, y sobre la utilidad individual y social de la Cuaresma: réstanos exponer, siquiera sea brevemente, las cosas que, en particular, teneis que practicar en todo el tiempo consagrado por la Iglesia de Dios para la expiación de los pecados, para la satisfacción de la justicia divina y para la justificación de los pecadores.

Entre las cosas que nuestros mayores, más cristianos que nosotros, practicaban durante el santo tiempo de la Cuaresma, hay unas que son de precepto, y obligan bajo pecado grave, y otras que son tan solo de consejo, y no obligan bajo pecado, salvo que con ellas se quebrante algún mandamiento de Dios ó de la Iglesia, ó se falte á las obligaciones del propio estado. Las primeras, las que son de precepto y obligan bajo pecado grave, son las siguientes.

1.º El ayuno. Desde el miércoles de Ceniza hasta el Sábado Santo, excepto los Domingos intermedios, están obligados á ayu-

nar todos los fieles cristianos de uno y otro sexo, desde que han cumplido la edad de veintiun años. De esta obligación están excusados, de modo que no pecan no ayunando, los que, como dice el P. Ripalda, "no pueden ayunar cómodamente por edad, enfermedad ó necesidad de trabajar." Por edad están excusados del ayuno los que no han cumplido veintiun años, y según la doctrina moral de Sn. Alfonso de Ligorio, los sexagenarios, ó que tienen ya sesenta años: por enfermedad no están obligados á ayunar los que sufren gravemente de la cabeza ó del estómago; las mujeres que están grávidas, ó criando; y en general, siempre que se padece alguna enfermedad que hace muy molesto el ayuno: por necesidad de trabajar se excusan de ayunar todos aquellos que tienen que ocuparse diariamente, ó poco menos, en trabajos fuertes, mentales ó corporales. Pero, como cuando somos jueces en nuestra propia causa nos juzgamos con demasiada benignidad, bueno es consultar á personas instruidas, en los casos de enfermedad y necesidad de trabajar. Los que sin excusa legítima dejan de ayunar en la Cuaresma, lo mismo que en otros dias del año en que la Iglesia manda el ayuno, pecan mortalmente, y cometen tantos pecados graves, cuantos dias omiten el ayuno.

2.º La abstinencia. Consiste esta en la privación de carne, huevos, leche y todo lo que proviene de la leche. Por ley general todos los dias de ayuno son de abstinencia; pero por indulto especial la Iglesia concede á los habitantes de la República Mexicana permiso para comer carne, huevos y lacticinios la mayor parte de los dias de ayuno, quedando solo exceptuado del indulto en cuanto al uso de la carne los dias que siguen: el miércoles de Ceniza, todos los viernes de Cuaresma, y los cuatro últimos dias de la Semana Santa, miércoles, juéves, viernes y sábado; la Vigilia de Navidad, 24 de Diciembre; la Vigilia de Pentecostés; la Vigilia de los Apóstoles Sn. Pedro y Sn. Pablo, 28 de Junio, y la Vigilia de la Asunción de la Santísima Virgen María, 14 de Agosto. La abstinencia de carne en estos dias obliga á todos los cristianos desde que tienen uso de razón, es decir, desde la edad de siete años regularmente. Los lacticinios solo se prohíben á los que ayunan, en la que se llama vulgarmente *colación*. En todos los dias de ayuno y aun los domingos que vienen dentro de la Cuaresma, está prohibido á todos los fieles cristianos la promiscuación, ó tomar carne y pescado en una misma comida.

3.º La confesión y la comunión. Todos los fieles de uno y otro sexo, desde que han llegado á la edad de la discreción, están obligados á confesarse y á recibir la sagrada comunión, al menos una vez en el año por la Pascua. Esta es la ley de la Iglesia, publicada por el concilio IV de Letran el año de 1215. Según ella, están obligados á confesarse, al menos una vez al año, por la Cuaresma, todos los cristianos que han llegado á los siete

años regularmente, aunque en tan tierna edad comunmente no se permite la comunión, porque para esto se necesita tener mas discreción y conocimiento de lo que reciben los que comulgan. Esto queda al juicio del confesor. Pecan mortalmente los cristianos que dejan pasar el año sin confesarse, y pecan de la misma manera porque no comulgan: porque son dos preceptos uno el de la confesión y otro el de la comunión. El precepto de la confesión se cumple, por la costumbre, confesándose con cualquier sacerdote que tiene corrientes sus licencias de confesor: el de la comunión no se cumple sino haciéndolo en la propia Parroquia de cada uno, ó en otra iglesia ó templo, pero con licencia del Obispo ó del Párroco propio.

En Europa, donde abundan los sacerdotes y las parroquias son muy cortas, el tiempo hábil para el cumplimiento de iglesia es tan solo de quince dias, del Domingo de Ramos al que sigue al de Resurrección; pero entre nosotros donde los sacerdotes escasean y son muy extensas las parroquias, se puede cumplir con los preceptos desde el Miércoles de Ceniza, y el tiempo se prorroga más ó menos despues de la Cuaresma, según las necesidades de cada Mitra. En Sonora, donde la escasez de sacerdotes es mayor que en otras Diócesis, podrá cumplirse con la iglesia hasta el dia quince de Agosto.

Esto no quiere decir que los fieles que no se confiesan ni comulgan dentro del tiempo dicho, pasado este, quedan exonerados de la obligación, no: porque esta ley determina el tiempo, no para terminar la obligación, sino para exigir su cumplimiento. De tal suerte que, los que no cumplen en tiempo hábil, pecan; pero quedan obligados á hacerlo cuanto antes en el resto del año.

Pasemos á exponer en pocas palabras lo que los fieles cristianos observaban antiguamente, como de consejo, en el santo tiempo de la Cuaresma: porque su conducta llena de devoción y piedad, debe imitarse. Repetimos que estas cosas son de consejo y no de precepto, salvo cuando por ellas se quebrante algún mandamiento de Dios ó de la Iglesia.

Antiguamente, desde que comenzaba la Cuaresma, los cristianos se abstienen de asistir á los teatros, á los bailes y á otros espectáculos públicos. La razón es: porque, siendo el tiempo de Cuaresma consagrado por la Iglesia para la justificación de los pecadores y para conmemorar y honrar los misterios de la pasión, muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, y no pudiendo obtenerse aquella, ni honrarse estos como es debido en el bullicio de los teatros, de los bailes y otros espectáculos públicos, juzgaron conveniente y conforme al espíritu de la Iglesia abstenerse de todo ello, para dedicarse con reposo á la celebración de los Santos misterios, á la purificación de sus conciencias por la recepción de los santos sacramentos de la Penitencia y de